

San Isidro, 11 de noviembre de 2022

Señores

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente. –

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar -en calidad de hecho de importancia- que Administradora Prime S.A. (la "Empresa Administradora"), en su calidad de administrador inmobiliario del FIBRA Prime, nos ha informado el día de hoy lo siguiente:

Que la Junta General de la Empresa Administradora, en sesión celebrada el día de hoy, ha aprobado lo siguiente:

1. Aceptar la renuncia del Sr. Guillermo Carbonel Carrillo como Vicepresidente de Gestión de Activos, la misma que se hará efectiva el día de hoy;
2. Nombrar al Sr. Gary Tafur Venegas como Vicepresidente de Finanzas y Estructuración, quien reportará directamente al Gerente General de la Empresa Administradora. Dicho nombramiento entrará en vigencia a partir del día de hoy;
3. Nombrar al Sr. César Diaz del Olmo como Sub-Gerente de Gestión de Activos, quien reportará directamente al Gerente General de la Empresa Administradora. Dicho nombramiento entrará en vigencia a partir del día de hoy; y,
4. Nombrar a la Srta. Carolina Castro Delgado como Sub-Gerente de Desarrollo de Nuevos Negocios, quien reportará directamente al Gerente General de la Empresa Administradora. Dicho nombramiento entrará en vigencia a partir del día de hoy.

Que, considerando su amplia trayectoria, visión integral de la administración de activos y desarrollo de proyectos inmobiliarios, Sr. Guillermo Carbonel Carillo formará parte de los proveedores especializados con los que la Empresa Administradora puede contratar con el objetivo de optimizar, a nivel de alcance y costos, los servicios de administración, mantenimiento y mejoras de los activos inmobiliarios del Patrimonio Fideicometido.

Que los referidos acuerdos buscan generar una estructura interna que asegure una adecuada y eficiente gestión operativa y el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa Administradora, en el marco de lo establecido en el Contrato de Administración, Gestión, Operación y Mantenimiento que forma parte del Acto Constitutivo del Primer Programa de Certificados de FIBRA Prime.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,



Silvia Melgarejo Fernández
Gerente General
BBVA Sociedad Titulizadora